

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5192 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 470/2012, referente al concursado Grupo Europeo de Protección, S.L., con CIF B20990479, por auto de fecha 27/11/2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 28 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004629-1